

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 016-2018-CMLV

La Victoria, 07 de mayo de 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 30 de abril del 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Memorando N° 158-2018-MDLV/A, Informe N° 009-2018-MDLV/S.REGIDORES, Informe N° 046-2018-MDLV/GM; Informe N° 044-2018-MDLV/GM, Informe N° 093-2018-MDLV/GA, Informe N° 037-2018-MDLV/CP, Memorando N° 952-2017-MDLV/GM, Carta de la empresa L&M Torres E.I.R.L. (Exp. 10499-2017) de fecha 22.NOV.2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 021-2017-CMLV de fecha 27.MAR.2017 se aprobó la disposición de los bienes dados de baja mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 034-2016-CMLV, entre ellos 45 bienes que serán donados como RAEE;

Que, mediante Resolución N° 027-2013/SBN, se aprobó la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", la cual regula el procedimiento de donación a favor de los operadores de RAEE, entre ellas las Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) o Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS,) registrados ante DIGESA o DIRESA o a los Sistemas de Manejo de RAEE;

Que, la Gerencia de Administración mediante Informe N° 093-2018-MDLV/GA de fecha 20.MAR.2018, ha remitido a la Gerencia Municipal el Informe N° 037-2018-MDV/CP de fecha 20.NOV.2017, en el cual comunica que la responsable del área de Control Patrimonial informa que la empresa L&M Torres EIRL ha solicitado a esta entidad la donación de bienes considerados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), cumple con los requisitos exigidos para ser beneficiario, por lo que considera pertinente efectuar la donación solicitada;

Que, con opinión técnica favorable del Área de Control Patrimonial y estando al Informe N° 093-2018-MDLV/GA, Informe N° 044-2018-MDLV-GM, Informe N° 046 -2018-MDLV/GM y en ejercicio de sus atribuciones de ley, el Concejo Municipal por unanimidad;

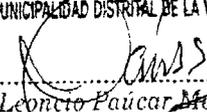
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la donación de los bienes muebles considerados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), a favor de la empresa L&M Torres EIRL, cuya relación se adjunta al Informe N° 093-2018-MDLV/GA, ya que cumple con los requisitos correspondientes conforme a lo expresado en el Informe N° 037-2018-MDLV/CP y anexos que forman parte del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Unidad de Logística y la Oficina de Control Patrimonial, se encargarán del cumplimiento del presente acuerdo.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Leoncio Paucar Merino
ALCALDE